

**Consejo Directivo del FOSALUD  
ACTA NO. 50**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del Fondo Solidario para la Salud, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles diecisiete de agosto de dos mil once, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

**AGENDA**

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NÚMERO CUARENTA Y NUEVE
- III. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN
  - 3.1 Adquisición de cupones canjeables por combustible aceite diesel para la flota de vehículos del FOSALUD 2011 complemento.
  - 3.2 Adquisiciones de equipo informático para el FOSALUD 2011.
- IV. REMODELACIÓN DE ALMACENES DEL FOSALUD UBICADOS EN EL PLANTEL DEL MATAZANO.
- V. SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORÍAS.
- VI. INFORME DE RESULTADOS DE PLAN DE VACACIONES.
- VII. INFORME DE PERSONAL CONTRATADO EN APOYO AL MINSAL

**Desarrollo de la Agenda**

**Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:**

1. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Presidenta del Consejo Directivo en Funciones
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
4. Licenciada Leslie Regina Quiñónez de Garcia, Propietaria Área Social de CAPRES
5. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
6. Licenciada. Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva.

**Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.**

**I. Verificación del quórum.**

Dra. Elvia Violeta Menjivar, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo en Funciones, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 2) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 3) Licenciada Leslie Regina Quiñónez de Garcia, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES, 4) Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 5) Licenciada Verónica Villalta

secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Gerbert Marcelo Marquelli Canales.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NÚMERO CUARENTA Y NUEVE**  
*Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 49 para su revisión y posterior firma en la próxima reunión.*

### **III. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN**

#### **3.1 Adquisición de cupones canjeables por combustible aceite diesel para la flota de vehículos del FOSALUD 2011 complemento.**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que es necesario, por mandato de ley, realizar el **NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y APROBACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-05/2011 "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE ACEITE DIESEL PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2011-COMPLEMENTO"**. Con CIFRA PRESUPUESTARIA número 2011-3235-3-02-01-2011-3235-3-02-01-21-1-54110; con un solo renglón por adjudicar por un monto de \$137,160.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número LP 05/2011, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Señor Maximiliano López, Encargado de Combustible y Experto en la Materia; Ingeniero Ludwing Morales, Jefe de Servicios Generales y Unidad Solicitante; Licenciado Néstor Mena, Contador de la Gerencia Financiera y Analista Financiero; y Lic. Héctor Manuel Fuentes, Colaborador Jurídico de Compras DACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

*Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba la **COMISIÓN PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-05/2011 "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE ACEITE DIESEL PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2011-COMPLEMENTO"**, con un solo renglón por adjudicar por un monto de \$137,160.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América.*

#### **3.2 Adquisiciones de equipo informático para el FOSALUD 2011.**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que es necesario, por mandato de ley, realizar el **NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y APROBACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-06/2011 "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE EQUIPO**

INFORMATICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD 2011". Con CIFRA PRESUPUESTARIA número 2011-3235-3-02-01-22-1- 61104 61403; con diecisiete renglones por adjudicar por un monto de \$ 179,245.40 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número LP 06/2011, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Ing. Nelson Eduardo Najarro Álvarez, Unidad solicitante y Experto en la Materia; Srita. Cecilia Beatriz Oporto, Analista Financiero; Sra. Gloria Marina Castellón, Auxillar de Adquisiciones. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

*Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba la COMISIÓN PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-06/2011 "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMATICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD 2011". Con diecisiete renglones por adjudicar por un monto de \$ 179,245.40 dólares de los Estados Unidos de Norte América.*

#### IV. REMODELACIÓN DE ALMACENES DEL FOSALUD UBICADOS EN EL PLANTEL DEL MATAZANO.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que es necesario analizar tanto la solicitud de reparación hecha por los encargados de los diferentes almacenes del FOSALUD en el Matazano, como el análisis que se ha hecho respecto de las condiciones de propiedad y uso que hiciere el departamento jurídico del FOSALUD de dichas instalaciones.

Por gestiones realizadas en los últimos cuatro meses con el MINSAL, finalmente se pudo obtener la documentación respectiva que acredita la propiedad del inmueble en donde se encuentran ubicados nuestros almacenes de medicamentos, insumos médicos e insumos generales, por lo que a continuación se hacen las siguientes valoraciones:

- a) Al revisar las escrituras encontramos que ambas son de la misma donación de la Empresa INDUSTRIAS AGRICOLAS VENECIA Y PRUSIA, S.A. a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social; la primera emitida por el representante de la sociedad el 14 de junio del año 1974, en la cual se realiza la donación con la condición de que única y exclusivamente se destinara para "la construcción de un centro asistencial de salud, casa comunal y escuela para uso de los vecinos de la Colonia San Rafael... pues en caso contrario el terreno volverá a la sociedad donante".

La segunda, de fecha seis de octubre de 1978, suscrita por un agente auxiliar del Fiscal General de la República delegado especialmente para ello, en la cual se hace referencia que según acuerdo número Dos mil seiscientos sesenta y siete de fecha veinte de julio de 1978, emitido por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, y publicado en el Diario Oficial ciento cincuenta y tres, Tomo doscientos sesenta, de fecha 21 de agosto de 1978, se acuerda aceptar la donación hecha por la Sociedad INDUSTRIAS AGRICOLAS VENECIA Y PRUSIA, S.A.

- b) En fecha 19 de septiembre de 1980, ambas escrituras son inscritas en el Registro de la Propiedad bajo el número setenta y seis, folio trescientos noventa y siete, del libro dos mil trescientos veinte del departamento de San Salvador, pero en la aceptación de la donación se hace constar que es a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, omitiendo hacer referencia al ramo de Salud.

**Consecuencias de esta situación:**

1. Que debido al error registral el bien en donde están ubicados nuestros almacenes es un bien público y no fiscal, es decir que no está como propiedad del MINSAL, y por lo tanto para corregirlo hay que seguir el procedimiento respectivo ante la Asamblea Legislativa para desafectarlo y convertirlo en un bien fiscal asignado al ramo de Salud, para que luego pueda ser dado en alguna forma de contrato al FOSALUD.

Esto sin dejar considerar la posibilidad que el MINSAL acceda a desmembrar dicho inmueble y que se trasladen, de una sola vez, los segmentos respectivos al Ministerio y al FOSALUD; para lo cual hay que realizar el cabildeo y las consultas necesarias.

2. Que se puede presentar un problema mayor, en el sentido que hemos investigado que la Sociedad INDUSTRIAS AGRICOLAS VENECIA Y PRUSIA, S.A., luego de cuarenta y tres años de la donación aun esta activa con domicilio en el K.m.71/2 de la carretera antigua Panamericana, Casco Hacienda Prusia, Soyapango, San Salvador, por lo que si sus actuales directivos o propietarios se percatan de lo sucedido y alegan que no se cumplió la condición única y exclusivamente referida en el literal a) de este escrito pueden pedir la restitución del inmueble.
3. Por lo tanto **NO** podemos invertir fondos en la construcción o remodelación de dicho inmueble, debido a que el traslado de almacenes hecho con la autorización de las Titulares anteriores no se hizo siguiendo el debido proceso y garantizando la legalidad de sus actos. Sin embargo considero que si podemos realizar las tareas de mantenimiento y reparación necesarias y correspondientes para resguardar los bienes y la seguridad de las personas que son responsabilidad de las autoridades actuales.
4. Se recomienda al Consejo Directivo solicitar formalmente a la señora Ministra de Salud realice los trámites correspondientes para lograr obtener un documento legal que ampare los derechos cedidos sobre el inmueble de las bodegas y almacenes del FOSALUD en el plantel el Matazano, Soyapango, de tal manera que se pueda invertir en todas las necesidades existentes sin que se encuentren observaciones o reparos de Corte de Cuentas.

Se presenta valúo o cotizaciones de etapas distintas de reparación en las bodegas para tener una idea de lo necesario y urgente que es, así como su costo aproximado, debiendo en caso de acordarse realizarlos iniciar el respectivo proceso de contratación pero medio de la LACAP y a través de la DACI.

*Después de que el Licenciado Marcelo Marquell explicara ampliamente la situación y aclarara dudas al respecto, por decisión unánime de los miembros asistentes se acuerda solicitar formalmente a la señora Ministra de Salud realice los trámites correspondientes para lograr obtener un documento legal que ampare los derechos cedidos sobre el Inmueble de las bodegas y almacenes del FOSALUD en el plantel el Matazano, Soyapango, de tal manera que se pueda invertir en todas las necesidades existentes, siguiendo el respectivo proceso de contratación de acuerdo a la LACAP y a través del DACI.*

## V. SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORÍAS.

La Directora Ejecutiva presenta a las y los miembros del Consejo Directivo el seguimiento de las observaciones de las auditorías practicadas al FOSALUD y presenta el cuadro resumen del cruce de éstas para los años 2007 al 2009. (Ver presentación electrónica)

En resumen se han practicado durante la presente administración, dos auditorías de la corte de cuentas años 2008 y 2009; una auditoría integral para los años 2005 a junio de 2009 y la auditoría externa financiera para los años 2007 al 2009; así también se dio seguimiento a 14 observaciones pendientes de las auditorías de Corte de Cuentas de la República para los años 2006 y 2007, de la que provino un juicio de cuentas que encontrado responsabilidad administrativa en los anteriores miembros del Consejo Directivo.

### SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A AUDITORIAS FOSALUD.

	Observación	Resueltas	En proceso	No
CORTE DE CUENTAS PERIODO 2008 -2007	14	14	0	0
CORTE DE CUENTAS PERIODO 2008*	5	4	1	0
CORTE DE CUENTAS PERIODO 2009*	3	3	0	0
AUDITORIA EXTERNA INTEGRAL DE 2005 A JUNIO 2009*	33	23	10	0
AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA 2007 A 2009*	34	16	13	5
TOTAL	89	60	24	5

\*Practicadas en la presente administración y a solicitud del FOSALUD.

El presente informe debería ser presentado en el mes de septiembre pero aprovechando que ya existe un informe de la auditoría financiera externa se da a conocer el avance de esta, aun que en la próxima reunión de Consejo los auditores deberán prestar el resumen ejecutivo de los resultados encontrados, para luego ser aprobado por el Consejo y ser publicado.

*Por decisión unánime de los miembros asistentes, se da por recibido el presente informe de seguimiento a observaciones de las auditorías realizadas en la actual administración, y se acuerda incluir en agenda de la próxima reunión del Consejo Directivo, un punto para la presentación de los resultados de la Auditoría Externa Financiera (2007,2008 y 2009), realizada por la firma Murcia &Murcia.*

## VI. INFORME DE RESULTADOS DE PLAN DE VACACIONES.

La Directora Ejecutiva presenta al Consejo Directivo los resultados del plan de vacaciones que El Fondo Solidario para la Salud como parte del Sistema Nacional de Salud atendió en los establecimientos de salud de todo del país en el periodo de vacaciones de Agosto del año en curso.

En la región metropolitana se han atendido 12 Unidades de Salud de 24h y 6 de Fines de Semana y Días Festivos. En la región Paracentral 3 Unidades de Salud de 24h y 1 de Fines de Semana y Días Festivos. En la Región Centro se han atendido 2 Unidades de Salud de Fines de Semana y Días Festivos. Y en la Región Oriental una Unidad de Salud de esta última categoría. Estas 25 Unidades de Salud han brindado atención los 10 días de la vacación entre el 29 de Julio a las 6:00pm al 8 de Agosto 6:00am.

A nivel nacional 124 Unidades de Salud se incorporaron al trabajo de atención en salud desde el día jueves 4 de Agosto a 6:00pm hasta el lunes 8 de Agosto 6:00am.

Se incluyen la 9 Oficinas Sanitarias Internacionales, 10 Casas de Espera Materna, quienes no pararon en el servicio de atención brindado a la población en general.

**Respecto a la producción de los establecimientos de salud en general,** Se ha realizado un análisis estadístico que recopila un total de **44,336 consultas generales** a nivel nacional, de las cuales **19,365,** corresponden a la **región metropolitana.** De este total general se tiene 5,197 consultas generales menos que el año anterior, lo cual corresponde al 10.49% menos que el año anterior.

(Ver presentación con cuadros y datos específicos.)

*Por decisión unánime de los miembros asistentes, se da por recibido el informe de los resultados del plan de vacaciones que El Fondo Solidario para la Salud, como parte del Sistema Nacional de Salud atendió en los establecimientos de salud de todo del país en el período de vacaciones de Agosto del año en curso.*

## VII. INFORME DE PERSONAL CONTRATADO EN APOYO AL MINSAL

La Directora Ejecutiva presenta al Consejo Directivo los datos del PERSONAL FOSALUD QUE LABORA EN APOYO AL MINSAL y que es pagado por el FOSALUD. A continuación detalle del personal que labora en apoyo al Ministerio de Salud Pública tanto en Unidades de Salud como en Hospitales de Salud.

No. Correlativo	Cargo	No. de plazas	costo anual total
1	Analista Digitador	5	\$44.869,15
2	Asistente Dental	2	\$4.222,92
3	Asistente Dental SHD	1	\$3.729,17
4	Auxiliar de Enfermería I	8	\$81.572,96
5	Auxiliar de Servicio 4HD	1	\$2.647,91
6	Auxiliar de Servicio 5HD	2	\$6.368,49
7	Auxiliar de Servicio I	21	\$101.554,74
8	Auxiliar de Servicio II	1	\$2.111,46
9	Cito tecnológica	1	\$6.811,20
10	Encargado de Archivo 4HD	1	\$3.005,47
11	Encargado de Archivo 5HD	4	\$14.578,04
12	Encargado de Archivo I	43	\$238.705,47
13	Encargado de Farmacia 4HD	1	\$2.971,48
14	Encargado de Farmacia 5HD	6	\$21.557,79
15	Encargado de Farmacia I	10	\$54.830,70
16	Enfermero/a 4HD	1	\$4.742,32
17	Enfermero/a SHD	4	\$23.226,08
18	Enfermero/a I	22	\$198.547,14

19	Enfermero II	1	\$3.678,12
20	Fisioterapeuta	1	\$7.270,97
21	Médico 2HD	10	\$45.976,50
22	Médico 4HD	15	\$130.775,40
23	Médico 5HD	9	\$93.480,45
24	Médico 6HD	1	\$12.271,82
25	Médico I	18	\$255.698,45
26	Médico II	22	\$146.474,79
27	Médico III (Cirujano - Urologo 4HD)	1	\$10.386,72
28	Médico III (Cirujano 4HD)	2	\$20.773,43
29	Médico III (Cirujano 8HD)	4	\$74.461,56
30	Médico III (Citólogo 8HD)	1	\$18.615,39
31	Médico III (Ginecólogo 2 HD)	1	\$5.630,19
32	Médico III (Ginecólogo 4HD)	22	\$228.507,77
33	Médico III (Ginecólogo 8HD)	3	\$55.846,17
34	Médico III (Internista 4HD)	1	\$10.386,72
35	Médico III (Medicina Familiar 4HD)	12	\$124.640,60
36	Médico III (Pediatra 4HD)	14	\$145.414,04
37	Médico III (Pediatra 8HD)	6	\$120.491,30
38	Médico III (Pediatra 8HD)	5	\$93.076,95
39	Médico III (Ultrasonografista 4HD)	2	\$20.773,43
40	Motocista II	9	\$49.040,64
41	Nutricionista	1	\$7.577,48
42	Odontólogo	12	\$79.695,34
43	Odontólogo (Pediatra 4HD)	1	\$10.386,72
44	Odontólogo (Pediatra 8HD)	1	\$18.615,39
45	Odontólogo 2HD	2	\$9.195,30
46	Odontólogo 4HD	3	\$26.155,08
47	Odontólogo 5HD	2	\$20.773,43
48	Profesional en Laboratorio Clínico (1° Nivel)	25	\$224.345,83
49	Profesional en laboratorio clínico (2° Nivel)	1	\$10.165,76
50	Profesional en Laboratorio Clínico (Ind. Vig. Laboratorios)	1	\$11.382,81
51	Programador de Sistemas	5	\$97.672,60
52	Promotor de Salud	15	\$84.798,50
53	Psicólogo 4HD	3	\$14.150,39
54	Supervisor Especifico	1	\$6.760,16
55	Técnico en Laboratorio Clínico (1° Nivel)	2	\$13.520,31
56	Técnico en Terapia Respiratoria	1	\$3.665,37
57	Tecnóloga Anestesiista	1	\$7.270,97
58	Tecnólogo en Fisioterapia (8HD)	1	\$7.270,97
59	Enfermeras Rosales	70	\$263.805,79
60	Personal enfermería La Unión	10	\$43.265,83
<b>TOTALES</b>		<b>452</b>	<b>\$3.430.526,07</b>

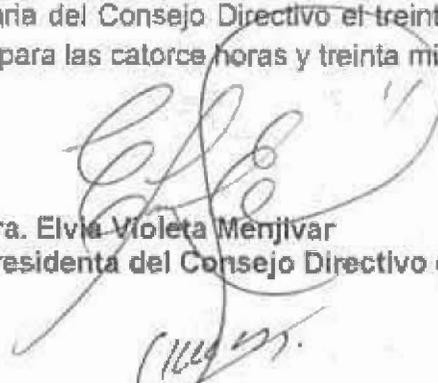
Se detalla el nombre de cada una de las personas empleadas en esta modalidad, la fecha en que ingresaron a laborar en la dependencia donde se encuentran, el lugar al que han sido asignados, así como el horario contractual que poseen con el FOSALUD, finalmente se detalla la inversión que en materia de sostenibilidad de dichos recursos humanos (salarios y prestaciones), implica para la institución; la cual en su totalidad es de USD \$ 3, 427, 450.22

El anterior monto es por el personal permanente que se encuentra contratado bajo la modalidad señalada; sin embargo, también el FOSALUD posee personal de refuerzo a dos Hospitales Nacionales, que laboran de conformidad con Convenio entre la institución y los Hospitales de La Unión y El Rosales, apoyándoles con 80 plazas de enfermería, lo que implica una erogación de USD \$ 360,994.80. Y 31 recurso en las oficinas sanitarias internacionales que suman \$354, 601.70.

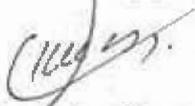
(Ver detalles en cuadro electrónico.)

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se acuerda analizar en una próxima reunión este punto, que permita facilitar la toma de decisiones sobre el apoyo con personal al MINSAL.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el treinta y uno de agosto del dos mil once, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.



Dra. Elvia Violeta Menjivar  
Presidenta del Consejo Directivo en Funciones



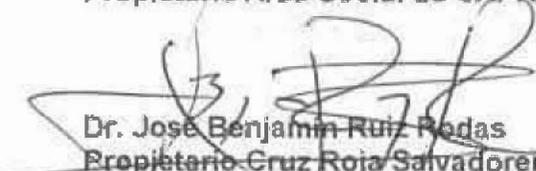
Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera  
Propietario Ministerio de Hacienda



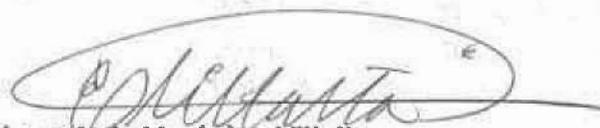
Dr. Milton Giovanni Escobar  
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Licda. Leslie Regina Quiñónez de García  
Propietaria Área Social de CAPRES



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas  
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Verónica Villalta  
Secretaria del Consejo Directivo y  
Directora Ejecutiva